EL FOLLETÍN

UGT Servicios Públicos Madrid
Sección sindical UAM

MAYO 2025

PTGAS

Reunión de UGT con la Vicegerencia de RRHH y Organización

Ayer miércoles 21 de mayo, el equipo de la sección sindical de UGT en la UAM, integrado por miembros de diferentes escalas de PTGAS, mantuvimos una reunión con la Vicegerencia de RRHH y Organización.

La Vicegerencia agradeció las propuestas que remitimos sobre los asuntos sobre los que os informamos en anteriores folletines, poniendo en valor el trabajo desempeñado por los compañeros que han trabajado en su elaboración. Sin embargo, optó por no pronunciarse sobre el contenido de las mismas aludiendo a la actual situación en funciones en la que se encuentra el equipo de gobierno.

A la pregunta de por qué algunos procesos sí se han convocado y otros se encuentran paralizados por esta situación, nos confirmaron que, en unos casos es porque no fueron enviados al boletín para su publicación con anterioridad a las elecciones del 8 de abril y en otros requieren nuevos procesos de negociación con la Junta y/o el Comité para su ejecución. Asimismo, nos advirtieron de que la nueva convocatoria a las urnas para Rector o Rectora puede retrasar los compromisos de calendario que se habían adquirido en los acuerdos firmados.

Desde UGT reiteramos nuestro compromiso de que, una vez resuelto el proceso electoral vigente, continuaremos trabajando en propuestas que mejoren las condiciones laborales de los diferentes colectivos de compañeras y compañeros, tanto a través de nuestros delegados en los ORUs como desde la propia sección sindical.

Sin pleno ordinario de la Junta de PTGAS funcionario desde enero

La Junta de PTGAS funcionario no se reúne de manera ordinaria desde el día 16 de enero.

Durante este tiempo solo se han celebrado tres plenos extraordinarios, dos de ellos a solicitud de las delegadas y delegados de UGT y CCOO en la Junta para tratar, entre otros asuntos, la convocatoria de la asamblea informativa para la plantilla y la propuesta de un nuevo código de buenas prácticas y transparencia. El otro pleno extraordinario fue convocado por la presidencia para decidir si la Junta acudía o no a la sesión informativa sobre el *Multiacuerdo* organizada por la Gerencia de la Universidad.

La ausencia de convocatoria de plenos ordinarios contraviene lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta que establece que *"El Pleno se reunirá, ordinariamente, una vez al mes, y extraordinariamente, todas las veces que lo estime conveniente el Presidente, o cuando lo soliciten por escrito, al menos, 4 de los miembros de la Junta de Personal"* e implica que no se ha podido adelantar trabajo de cara a las negociaciones para el desarrollo de varios de los puntos del *Multiacuerdo*, que se reanudarán una vez tengamos nuevo rector o rectora.

A pesar de que nuestras delegadas han solicitado puntos del orden del día para tratar, y enviado correos solicitando información no han recibido respuesta.

Las reuniones periódicas de un órgano colegiado son necesarias para la buena marcha de este, ignoramos el motivo por el que la presidencia y la secretaria de la Junta, ambos cargos en manos de delegados de CSIF, han decidido unilateralmente que no hay plenos. ¿considerarán ellos que la Junta está *en funciones* también? ¿O empezamos a asumir que en la Junta *no funciona* nada?

EL BOLETÍN

UGT Servicios Públicos Madrid
Sección sindical UAM

MAYO 2025

Jubilación parcial del PTGAS

Estamos recibiendo muchas consultas en la sección sindical de UGT por la incertidumbre relativa a la Jubilación Parcial con contrato de relevo del PTGAS Laboral, por la actualización de la normativa publicada en el Real Decreto 11/2024, y que ha entrado en vigor a partir del pasado mes de abril.

Las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid han manifestado su intención de respetar los acuerdos existentes, aplicando a su vez las condiciones para con la Seguridad Social a que obliga el citado Real Decreto, manteniendo esta situación en tanto no se firme un nuevo acuerdo que resulte de aplicación a la nueva legislación. En resumen, la vicegerencia de la UAM nos ha confirmado que las cosas por ahora se quedan prácticamente como estaban.

CONDICIONES PARA SOLICITAR LA JUBILACIÓN PARCIAL DE PTGAS en 2025

Años cotizados	Edad ordinaria de jubilación	Edad mínima para acceder a Jubilación Parcial	Porcentaje de reducción de la jornada
Más de 38 años	65 años	63 años	75 %
Menos de 38 y más de 33 años	66 años y 8 meses	64 años y 8 meses	75 %

Los trabajadores que cumplan los requisitos y quieran acceder, deben solicitarlo enviando un escrito al servicio de PTGAS con una antelación de al menos 3 meses, **nosotros recomendamos solicitarlo con 6 meses de antelación**, porque en caso de que no haya bolsa constituida, los procesos de convocatoria y selección pueden alargarse más de lo deseable.

En cuanto a la jubilación parcial de los funcionarios, ya hay firmado un acuerdo entre el gobierno y las centrales sindicales UGT y CCOO para su implantación, pero para poder ser aplicado está a espera de las modificaciones legislativas del Estatuto Básico del Empleado Público y de la Ley General de la Seguridad Social y Clases Pasivas, así como de la futura Ley de Función Pública que regulará el procedimiento.

La formación del PTGAS en cifras

Durante 2024 se realizaron 83 acciones formativas para el PTGAS, con 72 cursos distintos, en los que participaron un total de 3.042 trabajadores (lógicamente, algunas personas asistieron a más de un curso), de los cuales 2.245 lo hicieron en modalidad virtual.

La nota media que los trabajadores otorgaron en las encuestas sobre la valoración general de los cursos fue superior a 8 puntos, por lo que hay que entender que tienen una calidad de notable alto. Os recordamos la importancia de estas valoraciones anónimas y sobre todo los comentarios de los participantes para mejorar en futuras ediciones, por lo que os animamos a rellenarlas con la mayor objetividad posible.

Los cursos que se imparten se programan en función de la detección de necesidades formativas, que normalmente es remitida a la Comisión de Formación por los responsables de cada unidad. Si alguna persona trabajadora o grupo de trabajadores consideráis que hay cursos que os vendrían bien para vuestra actividad, o que tendrían que estar también incluidos en el plan de formación, podéis utilizar ese canal, o podéis hacernos llegar un correo a la sección sindical de UGT indicando la necesidad de formación que habéis detectado, datos del curso que creéis útil, etc. para tratarlo en las reuniones trimestrales de la Comisión de Formación.

PDI

Y el PDI, ¿qué?

El **profesorado de la UAM** está atravesando, una vez más, un momento de incertidumbre. A la zozobra general derivada de la infrafinanciación de la Comunidad de Madrid se suma, como consecuencia, tener unas infraestructuras vetustas que pueden provocar algún día un accidente con consecuencias personales, a la par de que su lamentable estado anima a muchos de nuestros potenciales estudiantes a optar por otra universidad, generalmente privada. También el PDI está pendiente de unos nuevos Estatutos de la UAM (que derivarán en una cascada de nuevos reglamentos y normas), de una ley de universidades de la Comunidad que amenaza con empeorar las cosas aún más y así un largo etc. A todo ello se añaden las incertidumbres propias del colectivo de PDI.

Empezando por el **profesorado asociado** que está pendiente de que sus contratos pasen a ser indefinidos -con el límite de cuatro horas de clase semanal- una vez superados los correspondientes concursos.

Continuando las **plazas de ayudantes doctor María Goyri**, plazas que además de compensar la reducción de las horas de los asociados vienen a resolver la situación personal de muchos/as compañeros/as que están de ayudantes (figura que desaparece en la LOSU) así como de algunos/as falsos asociados. Habrá que estar vigilantes sobre el desarrollo y resultado de estos concursos, así como estar dispuestos a exigir a la Comunidad de Madrid que cumpla con la parte que le corresponde, esto es el 40% de plazas que no han salido en esta convocatoria.

Muy importante es el necesario aumento, que debe ser sustancial, de las **retribuciones de ese profesorado ayudante doctor**, que ha de ser abordado de manera urgente en la paritaria de la Comunidad de Madrid. En esto los representantes de UGT nos mostraremos inflexibles. Sin olvidar, el mantenimiento del compromiso de la UAM de que todo ayudante doctor tendrá la posibilidad de concursar a una plaza de profesorado permanente laboral.

Vuelve a haber **bolsas de acreditados/as a TU y a CU**, compañeros/as que tienen que esperar seguramente varios años a que haya una plaza en su área de conocimiento. En esto habrá que buscar la forma de hacer un esfuerzo presupuestario por parte de la UAM porque nuestros/as compañeros/as, después de años de sacrificios y de no ver siempre reconocido su esfuerzo, han de tener una posibilidad de promoción y estabilización lo antes posible.

Algo que afecta a todo el profesorado, especialmente aquel no vinculado a proyectos, es la **escasa ayuda que recibe el colectivo** para la asistencia a congresos. Tampoco conviene olvidar, la escasez que disfrutan dentro del apartado de acción social, así como el olvido de los incentivos a la jubilación anticipada que habría que recuperar. Recordamos que UGT ha remitido a la Vicegerencia de RRHH y Organización una propuesta de acuerdo sobre este asunto que engloba a todos los trabajadores de la universidad, personal docente, investigador y de administración.

Otro elemento esencial que afecta a todo el PDI es el **reducido número de compañeros/as PTGAS**, especialmente en áreas críticas como en las secciones de PDI, Investigación, Títulos, etc. que terminan repercutiendo en un sinfín de actividades del profesorado. **En resolver todos estos problemas nos jugamos el presente y futuro de nuestra Universidad, de la docencia, investigación y transferencia. De plantar cara al gobierno autonómico y reclamar una financiación justa, plurianual y prolongada en el tiempo. De poder escalar en los rankings de universidades. Y, sobre todo, de ofrecer un servicio público de calidad a nuestra sociedad.**

OTROS ASUNTOS

¿Crees que hay algún asunto sobre el que deberíamos informar en **El Folletín**?
Envía un correo electrónico a la dirección sección.ugt@uam.es y nos pondremos en contacto contigo para que nos facilites los detalles.

¿Te has perdido alguno de nuestros números anteriores?
¿Eres PDI, acabas de recibir **El Folletín** por primera vez y quieres saber de qué va esto? Consúltalos aquí:

ENERO 2025
FEBRERO 2025
MARZO 2025
ABRIL 2025

¡Afíliate a UGT!

En este código QR donde puedes encontrar la ficha de afiliación.

Solo tienes que rellenarla, firmarla y hacérnosla llegar a la sección sindical de UGT en la UAM (Edificio Rectorado, 1ª planta, al final del pasillo).

AFILIATE A UGT

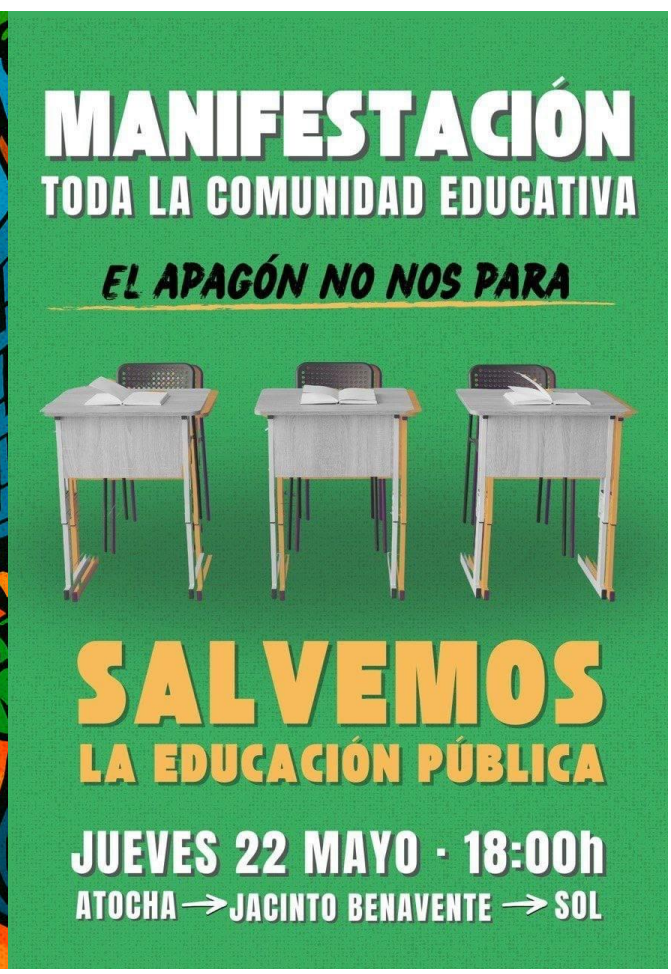

EL FOLLETÍN

UGT Servicios Públicos Madrid

Sección sindical UAM

MAYO 2025

En memoria de
Joaquín Delgado

Gracias,
compañero

HASTA SIEMPRE

Contacta con nosotros:

seccion.ugt@uam.es

https://www.instagram.com/seccionugtuam

UGT Servicios Públicos Madrid

Sección sindical UAM